

RESOLUCIÓN N° 206 /2.022.-

POR LA CUAL SE APLICA MULTAS AL PERSONAL PERMANENTE, CONTRATADO Y COMISIONADO EN OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO - (OEE), DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 10 de Mayo de 2.022.-

VISTO:

El Memorando DMSP N° 27/2022 del Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal - IPTA, remitido a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP - IPTA donde se informa sobre las multas generadas en el mes de **Abril del año 2.022**, de acuerdo a los registros de asistencia de los funcionarios permanentes, contratados y comisionados en otros Organismos y Entidades del Estado - (OEE), del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA; por haber infringido las disposiciones contenidas en la Resolución N° 700/2017 "**POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17, y;**

CONSIDERANDO: *Que*, el informe de referencia incluye sanciones correspondientes al mes de abril del año en curso, en el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 13° de la Resolución 700/17.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP - IPTA, por Providencia N° 357/2022, de fecha 10 de mayo del año en curso, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, para la autorización correspondiente.

ES COPIA

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA por proveído de fecha 10 de Mayo de 2.022, remite el expediente N° 14-605-2022, a la Dirección de Secretaría General - IPTA, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica - IPTA, por Memorandum D.A.J N° 43/2.022, de fecha 10/05/2.022, expresa que no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites de rigor, salvo mejor parecer de la Presidencia.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 206/2.022

POR LA CUAL SE APLICA MULTAS AL PERSONAL PERMANENTE, CONTRATADO Y COMISIONADO EN OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO - (OEE), DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley 3.788/10*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **APLICAR**, multas al Personal Permanente, Contratado y Comisionado en otros Organismos y Entidades del Estado – OEE, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, que ha infringido las disposiciones contenidas en la Resolución N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17, correspondiente al mes de **Abril del año 2.022**, conforme al anexo de una (01) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.-----

Artículo 2°.- **ENCOMENDAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF - IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-----

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente



INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 2016/2022
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

AÑO: 2022

MES: ABRIL

ITEM	CÉDULA IDENTIDAD N°	APELLIDOS	Nombres	Tipo Funcionamiento	Ubicación	Salario	Total Descuentos	LLEGADAS TARDÍAS - SALIDA ANTES DE HORA				FALTA DE REGISTROS						OTROS			
								LLT		SAH		ESR-50%		SSR-50%		FSA-100% DIARIO		FALTAS - 100 DIARIO		MONTOS	MONTOS
								LLEGADAS TARDÍAS	MONTO	SALIDA ANTES DE HORA	MONTO	Entrada/Mar	Monto	Sal. n/Mar.	Monto	Adyacencia Inf.	Monto	CANTIDAD SEGUN FALTA			
1	1.536.389	CORONEL	ALFREDO	Personal Tecnico	C. E. KM 412 CHACO CENTRAL	2.800.000	46.666	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2	4.034.267	CHAMORRO GENES	BLAS	Jornalero	C. E. KM 412 CHACO CENTRAL	2.289.324	38.155	0	0	1	38.155	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	5.116.710	MORA SILVA	SANDRO ISMAEL	Permanente	C. E. KM 412 CHACO CENTRAL	2.300.000	64.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4	1.392.800	ESPIÑOZA MOREL	NANCY NOEMI	Permanente	C.I.N.V. CAPITAN MIRANDA	6.000.000	168.000	1	168.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5	806.524	GONZALEZ DE COUSIÑO	ALICIA BEATRIZ	Permanente	C.I.N.V. HERNANDO BERTONI	5.500.000	77.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	2.364.162	BUSTO SALDIVAR	MARIA MAGDALENA	Permanente	C.I.N.V. HERNANDO BERTONI	5.300.000	148.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
7	3.675.533	RAMIREZ	FERNANDO EDGARDO	Permanente	C.I.N.V. HERNANDO BERTONI	4.700.000	131.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8	6.034.554	RODRIGUEZ CHAPARRO	DERLIS ARIEL	Jornalero	C.I.N.V. HERNANDO BERTONI	2.289.324	38.155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	3905378	GONZALEZ GONZALEZ	DANIEL	Jornalero	CTRO DE INV. AGR. FAMILIAR-CHORE	2.289.324	190.775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
10	797969	RIQUELME NUÑEZ	JUAN ALBERTO	Permanente	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	2.300.000	96.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11	1541585	GIMENEZ RAMIREZ	ORLANDO CESAR	Jornalero	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	2.289.324	152.620	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12	1010987	CABRERA GUERRERO	EDUARDO	Permanente	OFICINA DE GESTION ASUNCION	2.400.000	67.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13	2322486	GAMÓN ALVISO	CHRISTIAN DIOGENES	Honorario Profesional	OFICINA DE GESTION ASUNCION	4.400.000	586.664	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14	2478659	LOPEZ GAVARRA	GUSTAVO	Jornalero	OFICINA DE GESTION ASUNCION	2.289.324	152.620	2	152.620	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15	4261148	ESPINOLA MELGAREJO	ADALBERTO ELADIO	Permanente	OFICINA DE GESTION ASUNCION	5.100.000	142.800	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16	5096469	PACUA	MATHIAS DAVID	Jornalero	OFICINA DE GESTION ASUNCION	2.289.324	305.240	4	305.240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Ing. Agr. Edgar A. Esteche A., Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

COPIA
Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Directoría de Gestión y Desarrollo de las Personas
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA